



EQUITABLE



Seguro por enfermedades graves Resumen de prestaciones

KinKaid Civil Construction, LLC

Número de póliza: 015297

Definición de la clase: Clase 1: todos los empleados activos de tiempo completo que trabajen, al menos, 30 horas semanales

Plan: Plan de enfermedades graves

Protección que es fundamental

Con el seguro por enfermedades graves, recibirá un pago único en efectivo si a usted o a un miembro de su familia se le diagnostica una enfermedad cubierta.

Las condiciones médicas graves pueden causar dificultades financieras

El 67% de las quiebras están vinculadas a problemas médicos, y el 59% es el resultado directo de facturas médicas. 1

La cardiopatía es la causa principal de muerte en los Estados Unidos. 2

Cada 40 segundos, alguien sufre un accidente cerebrovascular. 2

La póliza de seguro por enfermedades graves adecuada puede ayudar

Nuestro plan cubre muchas condiciones y puede ayudar a pagar los costos que no cubre un plan de salud tradicional. No hay preguntas de salud y toda la cobertura en los planes estándar tiene una emisión garantizada.

Qué hace

Proporciona un pago único si se le diagnostica una de las enfermedades graves cubiertas.

Cómo funciona

Después de recibir un diagnóstico de una afección cubierta y enviarnos su reclamación, recibirá su pago. No hay período de espera y los pagos se le realizan directamente, por lo que puede utilizarlos como considere oportuno. Usted decide cómo utilizar su pago:

- Gastos médicos de bolsillo, incluidos los deducibles y los copagos
- Costos de rehabilitación
- Pagos de alquiler o hipotecas
- Alimentos
- Facturas de servicios públicos o tarjetas de crédito

- Cuidado infantil
- Otro apoyo financiero

Qué no hace

Proporcionar pagos por enfermedades o afecciones diagnosticadas antes de la fecha de entrada en vigor o por enfermedades o afecciones que no están cubiertas.

1 Nasdaq. Medical Bankruptcy Is Killing the American Middle Class. Consultado en mayo del 2021.

<https://www.nasdaq.com/articles/medical-bankruptcy-is-killing-the-american-middle-class-2019-02-14>

2 American Heart Association. Hoja de datos de la actualización de las estadísticas sobre cardiopatías y accidentes cerebrovasculares del 2021. Consultado en mayo del 2021. <https://www.heart.org/-/media/phd-files-2/science-news/2/2021-heart-and-stroke-stat-update>

[/2021 heart disease and stroke statistics update fact sheet at a glance.pdf?la=en](https://www.heart.org/-/media/phd-files-2/science-news/2/2021-heart-and-stroke-stat-update)

Detalles de la cobertura	Prestación
Empleado	\$5,000 como mínimo hasta un máximo de \$20,000 en incrementos de \$5,000
Cónyuge	\$2,500 como mínimo en incrementos de \$2,500 hasta un máximo de \$10,000, sin exceder el 50% de la prestación del empleado
Hijo	\$2,500 como mínimo en incrementos de \$2,500 hasta un máximo de \$5,000, sin exceder el 50% de la prestación del empleado

Condiciones cubiertas por enfermedades graves	Porcentajes de la prestación	Porcentaje de prestaciones de recurrencia
Ataque cardíaco	100%	25%
Accidente cerebrovascular	100%	25%
Insuficiencia orgánica grave	100%	25%
Insuficiencia cardíaca en etapa terminal	100%	25%
Enfermedad renal en etapa terminal	100%	25%
Enfermedades infecciosas profesionales	100%	N/A
Bypass arterial coronario	25%	25%
Angioplastia	5%	5%
Cáncer	100%	100%
Cáncer in situ	25%	25%
Cáncer de piel	5%	5%

Condiciones cubiertas por enfermedades graves	Porcentajes de la prestación	Porcentaje de prestaciones de recurrencia
Tumor cerebral benigno	100%	25%
Coma	100%	25%
...parálisis?	100%	N/A
Quemaduras graves	100%	25%
ELA/enfermedad de Lou Gehrig avanzadas	100%	N/A
Enfermedad de Alzheimer avanzada	25%	N/A
Enfermedad de Parkinson avanzada	25%	N/A
Ceguera	100%	N/A
Pérdida total de la audición	100%	N/A
Pérdida del habla	100%	N/A

Características de las enfermedades graves	
Ocurrencia adicional:	Paga un segundo diagnóstico no relacionado
Recurrencia:	Paga los diagnósticos posteriores de una afección pagada anteriormente
Portabilidad:	Hasta 70 años

Resumen de costos para enfermedades graves	Tarifa mensual por \$1,000
Empleado	
<39	\$0.43
Entre 40 y 49	\$1.33
Entre 50 y 59	\$2.91
60+	\$5.60

Ilustración de la prima mensual para la prestación del empleado				
Prestación	<39	Entre 40 y 49	Entre 50 y 59	60+
\$5,000	\$2.17	\$6.63	\$14.54	\$28.01
\$10,000	\$4.34	\$13.26	\$29.07	\$56.02
\$15,000	\$6.51	\$19.89	\$43.61	\$84.03
\$20,000	\$8.68	\$26.52	\$58.14	\$112.04

Resumen de costos para enfermedades graves	Tarifa mensual por \$1,000
Cónyuge (según la edad cumplida del cónyuge)	
<39	\$0.43
Entre 40 y 49	\$1.33
Entre 50 y 59	\$2.91
60+	\$5.60

Ilustración de la prima mensual para la prestación del cónyuge				
Prestación	<39	Entre 40 y 49	Entre 50 y 59	60+
\$2,500	\$1.08	\$3.32	\$7.27	\$14.00
\$5,000	\$2.17	\$6.63	\$14.54	\$28.01
\$7,500	\$3.26	\$9.94	\$21.80	\$42.02
\$10,000	\$4.34	\$13.26	\$29.07	\$56.02

Resumen de costos para enfermedades graves	Tarifa mensual por \$1,000
Hijo(s)	\$0.65

Ilustración de la prima mensual: Hijo(s)	Prima mensual
\$2,500	\$1.62
\$5,000	\$3.23

Administre sus prestaciones

Ingrese a www.equitable.com/employeebenefits e inicie sesión en **EB360**® para ver la información de su cuenta. Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con nosotros al 1-866-274-9887.

Esperamos ayudarlo a administrar sus prestaciones con confianza y facilidad.

Más información sobre su cobertura por enfermedades graves

Si comienza a trabajar para su empleador después de la fecha de entrada en vigor, el período de espera se determinará según la política de personal de su empleador.

Un empleado que está contratado en la fecha de entrada en vigor de la póliza recibirá crédito destinado a satisfacer el período de espera correspondiente al tiempo contratado por el empleador, siempre y cuando la persona se haya contratado el día anterior a la fecha de entrada en vigor de la póliza.

Exclusiones de la cobertura

Además de las exclusiones indicadas en la sección Condiciones cubiertas del certificado, no pagaremos ninguna prestación causada por una enfermedad crítica diagnosticada fuera de los Estados Unidos, a la que haya contribuido de algún modo o que sea consecuencia de esta, sin la confirmación del diagnóstico por parte del tipo de médico especialista especificado para cada una de las condiciones cubiertas en el certificado y que ejerza en los Estados Unidos.

No se pagará ninguna prestación por una enfermedad grave debida o resultante de (se aplican variaciones por estado):

- servicios o tratamientos no incluidos en las prestaciones destacadas;
- servicios o tratamientos por los que no se cobra a un asegurado, a menos que no se cobre porque la instalación es del Gobierno de los Estados Unidos;
- tratamiento o complicaciones de un tratamiento no relacionado con una enfermedad grave;
- un trasplante de médula ósea autólogo, en el que se utiliza su propia médula ósea;
- lesiones autoinfligidas intencionalmente;
- cirugía plástica o cosmética optativa;
- servicio militar activo;
- guerra o cualquier acto de guerra (esto no incluye actos de terrorismo);
- su participación activa en un motín, rebelión o insurrección;
- comisión o intento de comisión de una agresión, un delito o cualquier otro acto delictivo;
- su participación en una conducta peligrosa o en una actividad arriesgada en la que exista la probabilidad de que se produzca la muerte o una lesión grave;

- cometer o intentar cometer suicidio, ya sea cuerdo o demente;
- encarcelamiento en una institución penal de cualquier tipo;
- estar legalmente intoxicado o bajo la influencia de cualquier narcótico, a menos que se tome por consejo de un médico y se tome según lo prescrito; o
- uso indebido o ilegal de inhalantes o inhalaciones

¿Qué limitaciones se aplican a las prestaciones pagaderas?

Además de las limitaciones indicadas en la sección Condiciones cubiertas del certificado, no pagaremos ninguna prestación por ninguna enfermedad grave que sea diagnosticada en los primeros 12 meses después de la fecha de entrada en vigor de cualquier seguro del asegurado y que resulte de una condición preexistente. Esta disposición no se aplica en la fecha de entrada en vigor de la póliza de cualquier cantidad de seguro por enfermedad grave para el cual usted, su cónyuge o su hijo a cargo estaban asegurados en la póliza de seguro anterior del empleador el día anterior a la fecha de entrada en vigor de la póliza.

Condición preexistente significa cualquier condición para la cual, durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrada en vigor del seguro del asegurado o a la fecha de entrada en vigor de un aumento en el monto del seguro de cualquier asegurado, el asegurado realizó lo siguiente:

- buscó tratamiento médico, consulta, consejo, atención o servicios, que incluye la medida de diagnóstico de la condición, o los síntomas relacionados con esta, independientemente de que la condición se diagnosticara o sospechara en ese momento;
- tomó medicamentos o fármacos prescritos para la enfermedad; o
- tenía síntomas por los que una persona normalmente prudente habría consultado a un profesional de la salud para el diagnóstico, la atención o el tratamiento.

Cuando los niños recién nacidos, los niños recién ubicados bajo tutela o los niños recién adoptados se agregan a su seguro de hijos dependientes dentro de los 31 días posteriores a su nacimiento, ubicación o adopción, la limitación de condiciones preexistentes no se aplica.

Esta póliza tiene limitaciones y exclusiones. Las disposiciones o características opcionales pueden implicar costos adicionales. Los documentos del plan constituyen el árbitro final de la cobertura.

Formulario de póliza MOEBP19CI; AXEBP19CI; y variaciones según el estado.

El "Seguro por enfermedades graves" es una póliza de prestaciones limitadas. NO proporciona un seguro básico de hospital, un seguro médico básico o principal, y no cumple con los requisitos de la cobertura esencial mínima en virtud de la Ley de Cuidado de Salud Asequible.

Equitable es la marca de las subsidiarias de jubilación y protección de Equitable Holdings, Inc. que incluye Equitable Financial Life Insurance Company (Equitable Financial) (Nueva York, Nueva York); Equitable Financial Life Insurance Company of America (Equitable America), una sociedad por acciones de Arizona con sede administrativa en Jersey City, Nueva Jersey; y Equitable Distributors, LLC. Equitable Advisors es la marca de Equitable Advisors, LLC (miembro de FINRA, SIPC) (Equitable Financial Advisors en Michigan y Tennessee). Equitable Financial o Equitable America emiten todos los productos de seguros del grupo y son las únicas responsables de sus obligaciones de seguros y están respaldadas exclusivamente por sus

obligaciones de pago de reclamaciones. Algunos productos no están disponibles en todos los estados.

Equitable Financial o Equitable America emiten todos los productos de seguros del grupo y son las únicas responsables de sus obligaciones de seguros y de pagos de reclamaciones respectivas. Algunos productos no están disponibles en todos los estados.

EB360® es una marca de servicio registrada de Equitable Financial Life Insurance Company, Nueva York, Nueva York.

© 2020 Equitable Holdings, Inc. Todos los derechos reservados.

1290 Avenue of the Americas, Nueva York, Nueva York 10104. (212) 554-1234.

GE-3404917 (1/21) (Ven. 1/23)